# SECRETARÍA

# NOTIFICACIÓN POR AVISO del auto admisorio de la acción de tutela, de fecha septiembre 2 de 2021, instaurada por LUIS ALEJANDRO ROJAS ORJUELA contra EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÈ Y OTROS, radicación número 73-001-31-03-006-2021-00203-00.

Por medio del presente aviso se NOTIFICA a todas las personas interesadas e intervinientes dentro del proceso Ejecutivo adelantado por GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA contra NORBEY RUIZ HERNANDEZ, el cual cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué, bajo la radicación número 73-001-40-22-006-2016-00230-00, para que si lo consideran procedente intervengan y se pronuncien dentro de la Acción de tutela antes referenciada, para lo cual se les concede el término de un (1) dìa, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., a través del correo institucional **j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

La presente notificación se realiza con fijación del presente aviso en la página web de la Rama Judicial, micrositio Juzgado Sexto Civil del Circuito – Avisos – 2021 – Septiembre

En constancia de lo anterior se fija el presente aviso hoy seis (6) de septiembre de 2021.

Cordialmente,



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

Firma escaneada Decreto Legislativo 491 de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho